



República de Chile I. Municipalidad de Zapallar Secretaria Municipal

1039 DECRETO DE ALCALDIA Nº

ZAPALLAR,

1 3 MAYO 2021

## **VISTOS:**

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol Nº 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, de fecha 5 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar, Decreto de Alcaldía N°858 de fecha 22 de abril de 2021, que prorroga período alcaldicio y funcionamiento del Concejo Municipal; Decreto de Alcaldía N°302/de fecha 03 de febrero de 2021, el cual aprueba cuadro de subrogancia para el cargo de Alcalde; Decreto de Alcaldía N° 2490/2020 de fecha 11 de diciembre de 2020, el cual aprueba cuadro de subrogancia para Funcionarios Municipales con cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales.

## **CONSIDERANDO:**

Informe Social Nº 124/2021, de fecha 12 de Mayo de 2021, emitido por Asistente Social de la Dirección Desarrollo Comunitario.

## **DECRETO:**

- 10 OTÓRGUESE Ayuda Asistencial a don (ña) María Meza Alarcón, Cédula de Identidad N con domicilio en , por un valor total de \$83.300 (Ochenta y tres mil trescientos pesos), por concepto de Pago de Servicio Limpia Fosas
- **2**° PÁGUESE mediante transferencia bancaria a nombre de Sociedad de Ingeniería y Transporte SITA Ltda, Rut 76.092.237-4, Cuenta Corriente N°6462969-7 del Banco Santander por un valor total de \$83.300 (Ochenta y tres mil trescientos pesos)
- 30 IMPUTESE el gasto al ítem 215.24.01.007.000, denominado Asistencia Social a Personas Naturales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVE rardo Antonio Molira Daine Alcaldesa (S) Secretario Municipal C: SOCIAL / Ayuda Social DISTRIBUCION: OFICINA DE TRANSPARENCIA. DEPARTAMENTO SOCIAL DEPARTAMENTO DE ADM. Y FINANZAS. ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL.

ZAPALLAR

DIDECO / SEC

LA HACIENDA